



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE CEHEGÍN  
(MURCIA)**

Dirección Postal: 30430 - López Chicheri, 5

Teléfonos: { 968 74 04 00 - 968 74 07 17  
968 74 03 75 - 968 74 04 18  
968 74 00 06

Fax: 968 74 00 03

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA**

En la Sala de Concejales del Excmo. Ayuntamiento de Cehegín, siendo las 10'02 horas del día 28 de agosto de 2.024, comparecen en su condición de miembros de la Mesa de Contratación:

- Doña Maravillas Alicia del Amor Galo, Presidente.
- Don Manuel Fernando Guerrero Sánchez, Vocal-Suplente.
- Don Santos Pedro Guillamón Marcos, Vocal.
- Don David Sánchez Béjar, Vocal-Concejal del Grupo Municipal Socialista.
- Doña Elena Morenete García, Vocal-Interventora.
- Don Pedro José Segura López, Vocal-Secretario General.
- Doña Antonia Padilla Romero, Secretaria de la Mesa.

Estando presente Presidente, Secretaria, y más de la mitad de los miembros, queda válidamente constituida la Mesa de Contratación en primera convocatoria.

Por parte de la Sra. Secretaria de la Mesa se informa a los presentes que se va a proceder a la grabación de la sesión.

**ORDEN DEL DIA:**

**PRIMERO.- Actas anteriores.**

No se examinaron.

**SEGUNDO.- Expediente de contratación del servicio de "Vigilancia y Seguridad Fiestas Patronales 2.024".**

En primer lugar se procede por parte de los miembros de la Mesa a verificar que las ofertas presentadas lo han sido en tiempo y forma resultando la siguiente:

- GINÉS HERNÁNDEZ LÓPEZ SEGURIDAD, S.L.

A continuación se procede a la apertura del Sobre A relativo al cumplimiento de los requisitos previos y criterios cuya ponderación dependen de un juicio de valor.

A la vista de la documentación presentada los miembros de la Mesa presentes acuerdan declarar cumplidos los trámites y admitir la oferta; todo ello sin perjuicio de lo que resulte al momento de la verificación de la documentación una vez recaiga propuesta de adjudicación a favor del licitador en los términos establecidos en el artículo 150 2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

La mercantil presenta el Plan Operativo y Medidas de Evaluación del Control del Rendimiento y los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad solicitar informe a los servicios técnicos municipales para que se pronuncien sobre si dicha documentación cumple con el formato y características especificadas en el PCAP, y en caso afirmativo, procedan a la valoración de dichos criterios dependientes de un juicio de valor.

**TERCERO.- Ruegos y preguntas.**

El Sr. Segura López manifiesta que realiza el mismo ruego que en la anterior Mesa de Contratación, celebrada el día 28 de agosto de 2.024 a las 9'30 horas, y que no hace falta decirlo porque es reiterar el anterior.

Siendo las 10'10 horas, se da por terminada la sesión. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma de la Presidenta; doy fe.

**Vº Bº Presidenta**

**La Secretaria**

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANTONIA PADILLA ROMERO (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	ADMINISTRATIVA	29/08/2024 08:49
MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	ALCALDESA	29/08/2024 09:22



MO1471CF7900160432a07e6393080830X

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>